



www.mutuamontanesa.es

El Profesiograma una herramienta válida

#### ¿Qué es?

Es una herramienta proactiva, desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, que **permite estudiar y valorar más profundamente** dentro del puesto de trabajo, **las afectaciones derivadas del trabajo en la salud** de los trabajadores.

# ¿Por qué se solicita?

El motivo de la solicitud de un profesiograma es disponer de una **información más completa de la que ofrece la evaluación de riesgos laborales**, sobre las tareas y funciones realizadas por el trabajador y las exigencias funcionales que dichas tareas llevan consigo.

## ¿Qué información contiene?

- Datos de identificación de la empresa.
- Datos de identificación del trabajador y puesto de trabajo.
- Descripción del proceso productivo del puesto: una descripción genérica **del puesto de trabajo y su posición** dentro de la organización.
- Tareas y funciones específicas del puesto: una descripción específica y concreta de **cada tarea que se realiza en el puesto.** Detallando lo máximo posible cada una de las funciones, con exposición cronológica.
- Útiles o herramientas utilizados: Descripción de las herramientas que se utilizan en el puesto que puedan incidir en la seguridad y salud del ocupante del mismo (máquinas, equipos, instrumentos, etc.).
- Exigencias funcionales del puesto: **Concretar si se está expuesto** a exigencias funcionales que puedan condicionar el desarrollo de la actividad (manejo de cargas, ruido, movimientos repetitivos o posturas

forzadas, bipedestación, condiciones climáticas extremas, productos químicos, etc.). Especificando lo máximo posible las **condiciones de exposición** (por ejemplo: si se manejan cargas, que peso tienen, con que frecuencia, cuantas veces al día, si conllevan desplazamiento con la carga, etc.).

• Anexos: Anexo de **fotografías que puedan ayudar a comprender mejor el puesto** o las exigencias del mismo, así como cualquier documento que pueda ser de interés (por ejemplo: las fichas de seguridad de los productos químicos, estudios específicos de ruido o temperatura, etc.).

### ¿Para qué sirve?

Gracias a toda esta información recogida en el profesiograma podemos tener un **mejor conocimiento de los requisitos y riesgos de un puesto de trabajo**, facilitando la elaboración de procedimientos de trabajo mas seguros y el establecimiento de mecanismos de control de esos riesgos.

#### ¿Quién debe realizarlo?

El profesiograma ha de ser gestionado por **la empresa**, al ser esta la mejor conocedora de los datos que se solicitan en el mismo.

En aquellos casos en que la empresa manifieste la imposibilidad de su realización o surjan dudas importantes de cara a la realización del mismo, será asistida por un técnico de la mutua.

www.mutuamontanesa.es